



D. VALENTÍN MERINO ESTRADA, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID,

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid celebrada el día 4 de diciembre de 2020, se procedió a evacuar informe sobre los Criterios Generales del Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021, según el texto que se adjunta a esta certificación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 b) del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid, expido la presente en Valladolid a 4 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO,

Valentín Merino Estrada

VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Óscar Puente Santiago

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 09/12/2020 12:10

Fecha Copia: 10/12/2020 07:55

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 09/12/2020 15:05

Código seguro de verificación(CSV): 3f5d7a8c833e4c833dd76aaa5cee8381037e9a13

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID
SOBRE EL DOCUMENTO DE CRITERIOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

La elaboración de este informe responde al mandato previsto en el artículo 3.1b) del Reglamento del Consejo, con el objetivo de ser sometido a la consideración del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid en su sesión de 4 de diciembre de 2020.

La metodología para la elaboración del informe ha sido la siguiente:

Se remitió el documento de Criterios Generales del Presupuesto Municipal de 2021 a los miembros del Consejo Social de la Ciudad el día 13 de noviembre de 2020 junto con la siguiente documentación:

- Ordenanzas Fiscales 2020.
- Plantilla presupuestaria 2020
- Presupuesto 2020
- Liquidación presupuestaria 2019
- Cuentas anuales de Sociedades 2019
- Memoria Áreas 2019.

convocando el mismo día 13 de noviembre a los miembros de la Comisión de Presupuestos a una reunión con el Concejal de Planificación y Recursos e invitando al resto de los miembros del Consejo a realizar cuantas aportaciones consideraran oportunas.

El día 27 de ese mismo mes tuvo lugar la reunión de la Comisión de Presupuestos del Consejo Social a la que asistieron la representante de la Federación de Asociaciones Vecinales y de Consumidores "Antonio Machado" D^a. Carmen González Ramos, el representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez" D. Carlos Javier García García, el



representante de la Cámara de Comercio y CVE, Carlos Magdaleno, Elena Escudero Puebla, Vicerrectora de Economía de la UVA, Gabriel Raposo Sainz, tesorero del Consejo Local de la Juventud, D^a. M. Ángeles Porres Ortún, D. Gerardo García Álvarez y D. Jesús Anta Roca.

El Concejal de Planificación y Recursos realizó una exposición sobre dicho documento a los asistentes, respondiendo a las cuestiones planteadas por los mismos.

Con las consideraciones recogidas de la citada reunión se elabora el presente informe, a fin de que sea tenido en cuenta tanto en la elaboración de posteriores ediciones del documento de Criterios Generales del Presupuesto, como en la formulación del presupuesto del año 2021, sin perjuicio de las que se presenten por los miembros del Consejo en la sesión que éste celebre.

CONSIDERACIONES EN CUANTO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO.

1.- Consideraciones generales

El presupuesto municipal del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2021 viene condicionado por la situación provocada por el COVID-19 y sustentado sobre la base del contexto normativo, organizativo, social y económico de la ciudad.

Contexto Normativo.

Debido a las circunstancias de pandemia que atravesamos, provocadas por el COVID-19, se ha producido una modificación normativa de gran calado y que afecta de manera sustancial al presupuesto municipal: la suspensión de los efectos por incumplimiento de las Reglas Fiscales de Estabilidad Presupuestaria, Deuda y Regla de Gasto, reglas que en los últimos 5 años han sido cumplidas por el Ayuntamiento de Valladolid.



202

En el año 2020, como consecuencia de las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento para dar respuesta a las necesidades sociales surgidas por la pandemia, hay una previsión de déficit superior a 20 millones de euros. El cambio normativo permitirá que los ahorros municipales se puedan incorporar al presupuesto municipal de 2021 por medio de remanentes de tesorería, una vez aprobada la liquidación del presupuesto de 2020.

Contexto Organizativo.

Se mantiene la misma estructura organizativa que en el año 2020, no habiéndose producido modificaciones ni en el Equipo de Gobierno ni en las Áreas, aunque se han introducidos ligeros cambios competenciales sin efectos presupuestarios.

En el Sector Público del Ayuntamiento tampoco se han producido cambios.

En función de la estructura organizativa de las Áreas, se configura el presupuesto, junto con los organismos autónomos (Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes), sociedades mercantiles (Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. y Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.) y la entidad pública empresarial local (EPEL Agua de Valladolid), formando entre todos los presupuestos consolidados del Ayuntamiento.

Contexto Social

Se mantiene la tendencia al envejecimiento de la población de Valladolid, con la tasa de maternidad y juventud a la baja.

Consultado el Padrón Municipal de Habitantes se percibe una ligera tendencia a la recuperación de la población, datos que deberán ser corroborados posteriormente por el Instituto Nacional de Estadística. No obstante sí parece



un indicativo de que, al menos, se mantiene la tendencia de estabilización de la población de los últimos dos años, habiéndose roto la mantenida en años anteriores de pérdida poblacional.

Contexto Económico

Aun conociendo que la situación económica es preocupante, la situación actual cuenta con mejores marcadores que en el año 2015, año en que se empezó a salir de la crisis iniciada en años anteriores:

- Hay un 15% menos de desempleo
- El salario medio es superior en un 5%
- Las pensiones son un 7,9% mas altas.

Para hacer frente a la situación actual, se ha renunciado al incremento de impuestos previsto en la elaboración de los presupuestos del año 2020, manteniéndolos congelados.

No se puede trabajar en la elaboración del presupuesto con previsiones de IPC y PIB. En estos momentos se desconoce su evolución ya que, por las actuales circunstancias, se encuentran en una situación de inestabilidad.

2.- Consideraciones en cuanto al presupuesto

Integran el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Valladolid el presupuesto de los programas adscritos a cada área municipal, así como los correspondientes a los organismos autónomos (Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes), sociedades mercantiles (Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. y Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.) y la entidad pública empresarial local (EPEL Agua de Valladolid)

El documento de criterios correspondiente al año 2021 mantiene el esquema de años anteriores junto con los indicadores de ejecución presupuestaria correspondiente al año 2019 más el presupuesto inicial de 2020.



El presupuesto municipal se ha elaborado sin contabilizar la incorporación de remanentes que se realizará una vez aprobada la liquidación del presupuesto de 2020. Tampoco se han tenido en cuenta los Fondos Europeos que tendrán como destinatario el Ayuntamiento de Valladolid.

CAPÍTULO DE INGRESOS

El capítulo de ingresos se conforma con las aportaciones de otras administraciones públicas, Estado y Junta de Castilla y León, junto a los ingresos propios generados por el Ayuntamiento.

A pesar de que el Ayuntamiento contará con 12 millones menos de ingresos al finalizar el año 2020 por las medidas adoptadas por efecto de la pandemia, se prevé un incremento del 7% en los ingresos municipales para el año 2021.

Dichos ingresos se obtendrán a través de:

- Operaciones de crédito previstas por un valor de 50 millones de euros, destinados a sufragar inversiones.
- La enajenación del patrimonio municipal del suelo se incrementa en un 50% respecto a 2020.

No hay cambios fiscales pero, por efecto de la pandemia se calcula un descenso en los impuestos directos de unos 5 millones de euros, del 11% en los indirectos, de las tasas en un 3,6% y de las transferencias de un 81%

CAPÍTULO DE GASTOS

Como no puede ser de otra manera, los gastos del Ayuntamiento de Valladolid se incrementarán un 7%. Este crecimiento será posible por:

- Incremento de la inversión un 70% respecto al año 2020
- Contención del gasto corriente
- Uso de remanentes de tesorería



Por Capítulos se observa lo siguiente.

El Capítulo I. Aumenta por el incremento de los salarios del personal municipal

El Capítulo II. Aumenta un 6%. Este incremento viene determinado por el aumento en el coste de los servicios que el Ayuntamiento contrata, contratos en los que se hace especial hincapié en que las condiciones de los trabajadores de las empresas contratadas sean dignas.

Capítulo III. Los gastos financieros se mantienen igual que en el año 2020

Capítulo IV. Las transferencias corrientes tampoco sufren modificaciones

Capítulo V. El fondo de contingencias se amplía desde los 500.000€ hasta el millón.

Capítulo VI. Las inversiones reales suben un 56%

Capítulo VII. Aumentan las transferencias de capital.

CONSIDERACIONES EN CUANTO A LOS CRITERIOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.

Del análisis del documento de Criterios Generales, desde el Consejo Social de la Ciudad se realizan las siguientes recomendaciones:

- Potenciar el Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio para que esta a su vez pueda acometer acciones tendentes a paliar la situación crítica en la que se encuentra el sector empresarial de la ciudad.
- Potenciar las acciones relacionadas con la economía verde, la economía circular y transición justa que determinan un cambio de modelo productivo.
- Diseñar políticas específicas de apoyo y promoción orientadas a la defensa del comercio de proximidad, a fin de alentar la orientación de la demanda a favor de los pequeños establecimientos ubicados en el tejido urbano
- Se considera imprescindible dar un fuerte impulso a la atención del derecho a la vivienda para tratar de compensar las consecuencias de la crisis económica causada por el COVID-19 en éste ámbito, mediante el incremento del parque de vivienda pública y alquiler social.



- Se destaca el esfuerzo realizado en el ámbito social al haber aumentado las ayudas de emergencia social y las ayudas a domicilio, no obstante se recomienda aumentar la intensidad de las mismas, apoyando las iniciativas encaminadas al fortalecimiento de los instrumentos de solidaridad a favor de los sectores más desfavorecidos socialmente.
- Se valora muy positivamente la propuesta de mejora en la administración electrónica y la comunicación con la ciudadanía, así como la reducción de los tiempos de espera. No obstante, se recomienda la gratuidad en las llamadas al teléfono 010, no solo de fijo a fijo sino también de móvil a fijo, al considerar que constituye la puerta de acceso a todos los servicios municipales, incluidos los servicios sociales que, en muchos casos, son utilizados por personas con escasos recursos económicos.
- Sea informado y tenido en cuenta la opinión que pueda aportar el Consejo Social de la Ciudad en los proyectos que tengan a Valladolid como escenario demostrador de innovación, para constatar la inocuidad de los mismos respecto al medio ambiente y la salud de las personas.
- Incentivar planes de cooperación estratégica y de intercambio de experiencias de desarrollo y gobernanza a nivel internacional con ciudades de dimensión y perfil similares a Valladolid.
- Se valora positivamente la propuesta para llevar a cabo un estudio para la gestión supramunicipal del Centro de Tratamiento de Residuos, recomendándose la elaboración de un Plan Director para la recuperación de espacios naturales, tales como el Parque del Tomillo, y su puesta al servicio de la ciudadanía como espacios de ocio, educativos y reservas medioambientales.
- Se recomienda la aprobación definitiva del Plan de Movilidad, que contará con las aportaciones del órgano de participación correspondiente y tendrá en cuenta los desplazamientos laborales y de estudiantes. Al mismo tiempo que se valora positivamente la propuesta de reorganización de todos los aspectos relacionados con la gestión urbanística.
- Se recomienda poner cuanto antes en marcha el Consejo de las Artes y el apoyo explícito a la cultura y al sector cultural.



- Favorecer el desarrollo de programas de cooperación con la Universidad en el ámbito de la investigación orientada al desarrollo económico y a la difusión de actividades culturales conjuntas.
- Incorporación del proyecto de Comercio Amigo de Personas Mayores, trabajado ya por la Concejalía de Servicios Sociales con algunas entidades ciudadanas. En general incorporar el concepto “Ciudad amiga” de las personas mayores: ocio y cultura, deporte, medioambiente y entorno, accesibilidad, soluciones habitacionales innovadoras, salud (gerontología y geriatría),
- Potenciar la convivencia y mediación comunitaria que permita evitar conflictos y mejorar la convivencia ciudadana.
- Regular claramente la ocupación del espacio público para que, una vez finalizada la situación provocada por el COVID-19, las medidas provisionales adoptadas para paliar la crisis provocada en el sector de la hostelería y restauración no se conviertan en definitivas y se vuelva a la situación anterior a la pandemia recuperándose el espacio público, de nuevo, para la ciudadanía.
- Mantener y aumentar el espacio público con otro modelo de movilidad que no sea el automóvil, incentivando el uso de estos espacios para actividades deportivas, espectáculos en la vía pública, etc.
- La situación sociolaboral, económica, habitacional, o de instrucción, de las personas jóvenes viene siendo un serio problema que se ha agravado en un contexto muy adverso provocado por la pandemia. Es necesario abordar con decisión este escenario que causa la salida continua y sin retorno de las personas jóvenes. Medidas de calado, serias y rigurosas enmarcadas en un Plan integral definitivo cuyo objetivo sean proyectos vitales y profesionales competentes, viables y sostenibles que permitan además, la emancipación en edades más acordes con las situación de los países de nuestro entorno europeo.
- El COVID-19 ha provocado un empobrecimiento del sector juvenil de la población, hay jóvenes sin recursos que necesitan espacios público de consulta y de acceso al espacio digital para seguir estudiando por lo que se considera necesario el impulso a los proyectos de apertura de nuevas bibliotecas municipales.
- Reforzar los órganos de participación y de Diálogo Social en la idea de que enriquecen los proyectos y son una expresión de democracia participativa.



- Aplicar el enfoque de género transversal (todas las Áreas y las Concejalías) y emitir informe preceptivo del impacto de género de los presupuesto.
- Incorporar a los Criterios Generales del Presupuesto alusiones pertinente a la Agenda Urbana 20-30.

Por último, reconocer al Ayuntamiento la ejecución de acciones tendentes a paliar la crisis que el Covid-19 está provocando en los sectores económicos de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, consideramos ajustado el Presupuesto del año 2021.

Valladolid 04 de diciembre de 2020.